**ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**I. Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| ▪ País/Región: | COSTA RICA/CID - Istmo y RD |
| ▪ Nombre de la CT: | Apoyo a la Transformación del Sector Energético hacia una Economía Descarbonizada |
| ▪ Número de CT: | CR-T1219 |
| ▪ Líder de Equipo/Miembros: | Larrea, Sylvia (INE/ENE) Líder de Equipo; Madrigal, Marcelino (INE/ENE) Líder de Equipo Alterno; Ruiz, David (CID/CCR); Mora, Greivin (CID/CCR); Baruzze, Miguel (VPC/FMP); Johnson, Odile (INE/ENE); Echeverría, Esteban (INE/ENE); Suber, Stephanie (INE/ENE); Montañez, Leopoldo (INE/ENE); Baltodano, Fabiola (INE/ENE); Sanmartín, Álvaro (LEG/SGO); Márquez, Fidel (INE/ENE) |
| ▪ Taxonomía: | Apoyo Operacional |
| ▪ Número y nombre de la operación a la cual brinda apoyo la CT: | Hacia una Economia Verde: Apoyo al Plan de Descarbonizacion de Costa Rica - CR-L1142 |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT: | 09 de Julio 2020 |
| ▪ Beneficiario: | Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) |
| ▪ Agencia Ejecutora: | Banco Interamericano de Desarrollo (BID) |
| ▪ Fondos solicitados al BID: | US$200.000,00 |
| ▪ Fondos de Contrapartida Local: | US$0,00 |
| ▪ Período de Desembolso: | 36 meses |
| ▪ Tipos de Consultores: | Consultores individuales; Firmas |
| ▪ Unidad de preparación: | División de Energía (INE/ENE) |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso (URD): | Oficina País Costa Rica (CID/CCR) |
| ▪ CT incluída en la Estratégia País (s/n): ▪ CT incluída en CPD (s/n): | No No |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Productividad e Innovación; Sostenibilidad ambiental |

**II. Objetivo y Justificación**

2.1 El objetivo general de la Cooperación Técnica (CT) es contribuir a la transición progresiva del país hacia cero emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) para el 2050, aportando beneficios a toda la población mediante reformas para promover el uso de energía eléctrica. El objetivo específico es adaptar la estructura tarifaria al contexto actual del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para garantizar la competitividad y sostenibilidad de las tarifas y de los sectores productivos del país, el cual tiene la mayor responsabilidad en reactivar la economía tras COVID-19, mientras promueve el desarrollo e implementación del Plan de Descarbonización (PD).

2.2 Costa Rica (CR) es un país innovador en temas ambientales, con estrategia de desarrollo sostenible, destacándose el desarrollo de matriz de energía eléctrica casi 100% renovable. Pero, el sector presenta retos de promoción de eficiencia en el uso del recurso, adopción de nuevas tecnologías, recursos distribuidos y electro-movilidad, para que aporten valor al sistema aumentando resiliencia, reduciendo la necesidad de inversiones y costo, así como contribuir con la meta nacional de descarbonización. Las mayores fuentes de dióxido de carbono de origen fósil en CR son los consumos de energía para el transporte (44%) y generación de calor (6%).

2.3 Se requieren reformas tarifarias y medidas para incentivar el uso de electricidad. En línea con los planes nacionales de Energía y de Transporte Eléctrico, el PD propone: (i) consolidar el sistema eléctrico nacional, para abastecer y gestionar energía renovable a costos competitivos. Se fijó la meta tener una matriz eléctrica 100% renovable al 2030 y que la energía eléctrica sea la principal fuente de combustible para el sector transporte, residencial, comercial e industrial al 2050; y (ii) desarrollar un sistema de transporte y movilidad eficiente, nutrido de energía renovable y enfocada, entre otros, a reemplazar los vehículos de combustión interna por vehículos eléctricos para lograr que sean cero emisiones: el 70% de los buses y taxis al 2035 y 100% al 2050; el 25% de los vehículos ligeros (privados e institucionales) al 2035 y 60% al 2050. Solo en electrificación del transporte se generarían beneficios netos de US$18 mil millones al 2050.

2.4 El Plan de Expansión de Generación prevé expandir la generación eléctrica basado en energías renovables; la electrificación de los usos de la energía en los distintos sectores permitiría la meta de cero emisiones. El gobierno de Costa Rica (GCR) debe dar incentivos y propiciar un ambiente legal, regulatorio e institucional que promueva el transporte eléctrico, incluyendo tarifas eléctricas competitivas.

2.5 El alto precio de la electricidad es una barrera que reduce competitividad. Estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) identifican deficiencias provocadas por la asignación de costos de distribución promedios de todo el sistema a todos los usuarios de electricidad. Recomiendan una asignación más eficiente de costos, basados en contabilidad regulatoria para evitar distorsiones.

2.6 Con los impactos severos del COVID-19 en la región en salud, empleo y la economía, es imperante la revisión del marco tarifario para que éste impulse la competitividad de los sectores productivos, principales generadores de empleo. Asimismo, durante y posterior a la pandemia, es esencial que el suministro eléctrico continúe funcionando y proporcionando el servicio para garantizar continuidad y asequibilidad del servicio, y sostenibilidad del sector en el corto y mediano plazo. Por tanto, una tarifa eficiente daría mayor flexibilidad a los usuarios (ej. tarifas horarias), permitiría retrasar inversiones con un impacto positivo en la sostenibilidad financiera del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

2.7 El segundo tramo del PBL “Hacia una economía verde: apoyo al plan de descarbonización de CR” (4988/OC-CR), aprobado en marzo 2020, tiene como mecanismo activador “Que la ARESEP haya aprobado y esté vigente un mecanismo de costeo de servicio que habilite la electrificación de los usos de la energía en los sectores industriales, residenciales o comerciales”. Por tanto, el Banco ayudará la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a definir tarifas eficientes que incentiven el uso de electricidad.

**III. Descripción de Actividades y Resultados**

3.1 **Componente I: Incentivar el uso de electricidad: Diseño de una nueva estructura tarifaria para los servicios de energía eléctrica.** Busca alinear las tarifas de la electricidad con los objetivos de electrificación del uso de la energía, mediante: (i) estudio de costos y tarifas teóricas para el sector eléctrico; (ii) propuesta de rediseño de la estructura tarifaria para el servicio de electricidad en el sector residencial para establecer un esquema de subsidios a los hogares de menores ingresos; y (iii) propuesta de bloques de consumo que promuevan el ahorro y eficiencia energética en los diferentes sectores.

3.2 **Componente II: Fortalecimiento institucional y diseminación de conocimiento.** Apoyará a la ARESEP a fortalecer sus capacidades técnicas a través de 2 reuniones de intercambio de conocimiento con entes reguladores de la Región en temas como: procesos de definición de tarifas, mecanismos de verificación de eficiencia y revisión de tarifas. Con esto, se profundizará el conocimiento de la ARESEP y se contará con un informe técnico. Se harán talleres para socializar los resultados de los estudios y las propuestas de modernización de estructuras tarifarias con entes del sector.

**IV. Presupuesto**

**Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad/Componente** | **Fondos solicitados al BID** | **Counterpartida Local** | **Total** |
| Incentivar el uso de electricidad: Diseño de una nueva estructura tarifaria para los servicios de energía eléctrica | US$150.000,00 | US$0,00 | US$150.000,00 |
| Fortalecimiento institucional y diseminación de conocimiento | US$50.000,00 | US$0,00 | US$50.000,00 |
| **Total** | **US$200.000,00** | **US$0,00** | **US$200.000,00** |

**V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución**

5.1 La Agencia Ejecutora es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La ejecución de la CT estará a cargo de los especialistas de la División de Energía responsables de la cartera de la División en la Representación de Costa Rica (ENE/CCR) y del Equipo de Proyecto designado. ARESEP designará un equipo de profesionales que actuarán como contraparte técnica del Equipo de Proyecto del Banco en el proceso de ejecución de la CT.

5.2 ARESEP ha expresado su interés en que el BID sea la agencia ejecutora considerando la experiencia del Banco en el tema y que su capacidad operativa se encuentra actualmente limitada para ejecutar las actividades que forman parte de esta CT.

**VI. Riesgos y importantes**

6.1 El principal riesgo identificado está asociado con lograr la debida apropiación de los productos obtenidos como resultado de la ejecución de la CT, y su implementación posterior, con la finalidad de poder garantizar los resultados perseguidos en el marco de la presente CT. Este riesgo es mitigado por el compromiso explícito manifestado por las máximas autoridades de las instituciones beneficiarias (como por ejemplo Roberto Jiménez, Regulador General de la ARESEP) de movilizar todos los recursos humanos y materiales que se precisen para un adecuado apoyo y acompañamiento técnico al equipo del BID en el proceso de ejecución de la presente CT. Adicionalmente, dada la situación del COVID-19 y las limitaciones de traslado de los consultores, se prevé que se pudieran producir retrasos en los trabajos, no obstante, el plan de trabajo estará maximizando el uso de reuniones virtuales para mitigar el riesgo de demoras.

**VII. Clasificación Ambiental y Social**

7.1 La clasificación ambiental y social para esta CT es "C".